



RESOLUCION R-Nº 1649-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 SEP 2023

Expte. Nº 23.135/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 1485-2023 de fecha 6 de setiembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se promociona a la Cra. Claudia Marta MÉNDEZ, DNI Nº 30.582.627, al cargo de SUPERVISOR, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Administrativo, con dependencia jerárquica de la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral Nº 0912-2023.

QUE a fs. 133 la Srta. María Angélica GARNICA, Directora de Evaluación y Control Presupuestario a/c de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad, informa que la Cra. MÉNDEZ tomó real posesión de las funciones del cargo el día 8 de setiembre de 2023.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución CS Nº 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones de la citada agente, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo perteneciente a la TESORERÍA GENERAL, a partir del 8 de setiembre de 2023.

QUE además se hace necesario rectificar su número de documento consignado en la Resolución R-Nº 1485-23, siendo lo correcto: "DNI Nº 30.562.627".

QUE sobre este último aspecto, el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

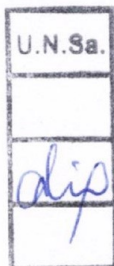
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1º de la Resolución R-Nº 1485-2023 en la parte correspondiente donde dice: "Cra. Claudia Marta MÉNDEZ, DNI Nº 30.582.627, debe decir: "Cra. Claudia Marta MÉNDEZ, DNI Nº 30.562.627".


ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la Cra. Claudia Marta MÉNDEZ, DNI Nº 30.562.627, tomó real posesión de funciones en el cargo de SUPERVISOR, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Administrativo, con dependencia jerárquica de la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el día 8 de setiembre de 2023.

ARTÍCULO 3º.- Disponer el cese de funciones de la Cra. Claudia Marta MÉNDEZ en el cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la TESORERÍA GENERAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 8 de setiembre de 2023.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta